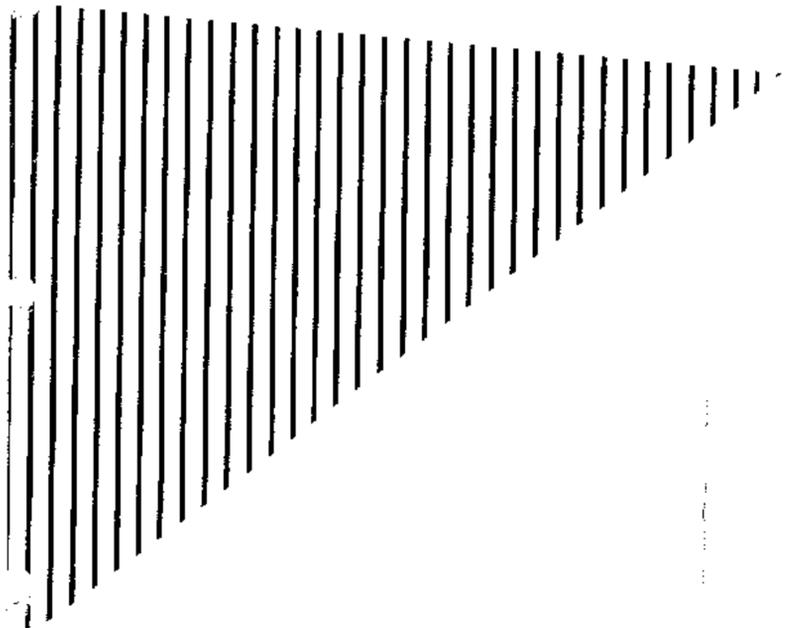


Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2008043017 30/04/2008 13:39



Ernst & Young, S.L.



Informe de Auditoría

CAJA SAN FERNANDO CDO I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2007

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,
Sociedad Gestora de CAJA SAN FERNANDO CDO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA SAN FERNANDO CDO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 25 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CAJA SAN FERNANDO CDO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de CAJA SAN FERNANDO CDO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Miembro asociado:
ERNST & YOUNG, S.L.



25 de abril de 2008

Año 2008 N.º 01/08/07376
COPIA GRATUITA

José Carlos Hernández Barrasús

8R2248693

01/2008



017604315

CLASE 8.^a

CAJA SAN FERNANDO CDO I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



8R2248692

01/2008



017604316

CLASE 8.^a

CAJA SAN FERNANDO CDO I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2007

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. Balances de situación
 - 1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias
 - 1.3. Memoria
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



8R2248691

01/2008



017604317

CLASE 8.^a
Escriben el número de la clase

1. CUENTAS ANUALES





8R2248690

01/2008



017604318

CLASE 8.ª

1.1. BALANCES DE SITUACIÓN





8R2248689

01/2008



017604319

CLASE 8.^a

CAJA SAN FERNANDO CDO I, Fondo de Titulización de Activos

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2007	2006
<u>ACTIVO</u>		
INMOVILIZADO		
Gastos de constitución	739	1.078
Inmovilizaciones financieras		
Derechos de Crédito	116.562	186.494
Subtotal inmovilizado	117.301	187.572
ACTIVO CIRCULANTE		
Tesorería	9.160	39.664
Cuentas de periodificación	1.722	2.047
Subtotal activo circulante	10.882	41.711
TOTAL ACTIVO	128.183	229.283
<u>PASIVO</u>		
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Bonos de Titulización	101.550	200.126
Entidades de crédito	20.563	21.595
Subtotal acreedores a largo plazo	122.113	221.721
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	6.070	7.562
TOTAL PASIVO	128.183	229.283





8R2248688

01/2008



017604320

CLASE 8.^a

1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



01/2008



8R2248687

CLASE 8.ª

017604321

CAJA SAN FERNANDO CDO I, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros		Miles de euros	
	2007	2006	2007	2006
DEBITO				
INGRESOS FINANCIEROS				
Gastos financieros y gastos asimilados				
Por otras deudas				
Intereses de Bonos	7.870	10.245	9.575	13.336
Intereses de Préstamos	2.051	2.106	871	468
Intereses del Swap	-	7	237	172
Pérdidas de inversiones financieras	-	226	36	-
	9.921	12.584	10.719	13.976
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	216	163	-	-
	10.137	12.747	10.719	13.976
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	582	1.229	-	-
OTROS GASTOS				
Gastos para amortizaciones de inmovilizado				
Amortización de gastos de establecimiento	339	339		
Otros gastos de explotación	44	77		
Servicios de profesionales independientes	43	63		
Servicios bancarios y similares	156	750		
Margen de Intermediación Financiera	243	890		
	-	-	582	1.229
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	-	-	-	-
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-	-	-	-





01/2008



8R2248686



017604322

CLASE 8.^a

1.3. MEMORIA



8R2248684

01/2008



017604324

CLASE 8.ª

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los derechos de crédito anteriormente mencionados y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación del conjunto de los Derechos de Crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.a) del Real Decreto 926/1998, se extinguirá por las causas expresamente previstas en la estipulación 12 de la escritura de constitución, en cuyo caso la Sociedad Gestora informará del acaecimiento de un supuesto de extinción y liquidación del Fondo a la CNMV, a la Agencia de Calificación, a los titulares de los Bonos y a los acreedores de los Préstamos, e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación ordenada del Fondo conforme a las reglas establecidas en la propia escritura, aplicándose, en caso de insuficiencia de fondos, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

La duración del fondo abarcará desde la fecha de otorgamiento de la escritura, 17 de febrero de 2005, hasta el 1 de diciembre de 2095 ("Fecha Límite de Extinción del Fondo), salvo extinción y liquidación del Fondo con anterioridad a dicha fecha conforme a lo establecido anteriormente.

c) Recursos Disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles en Euros en cada Fecha de Pago serán iguales a la suma de:

1. el saldo de la Sub-Cuenta de Intereses en Euros en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.
2. el saldo de la Cuenta de Reserva en Euros en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.
3. los intereses cobrados por los saldos depositados en las Cuentas del Fondo denominadas en Euros hasta la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.
4. el importe recibido de la Contrapartida del Contrato de Permuta en Euros en el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión.



8R2248683

01/2008



017604325

CLASE 8.ª

5. el saldo de la Sub-Cuenta de Principal en Euros en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.

Los Recursos Disponibles en Dólares en cada Fecha de Pago serán iguales a la suma de:

1. el saldo de la Sub-Cuenta de Intereses en Dólares en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.
2. el saldo de la Cuenta de Reserva en Dólares en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.
3. los intereses cobrados por los saldos depositados en las Cuentas del Fondo denominados en Dólares hasta la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.
4. el importe percibido de la Contrapartida del Contrato de Permuta en Dólares en el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión.
5. el saldo de la Sub-Cuenta de Principal en Dólares en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.

d) Insolvencia del Fondo.

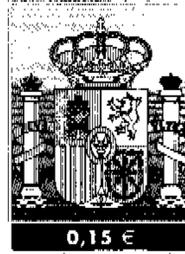
En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido en la estipulación undécima de la escritura de constitución. La prelación de pagos establece unas reglas para los Importes de intereses y principal, así como para Euros y Dólares. Estas reglas coinciden para Euros y Dólares motivo por el cual detallamos las reglas contenidas en el régimen de prelación de pagos en general.

A. Reglas Ordinarias de Praelación para los Importes de Intereses Disponibles.

Los Importes de Intereses Disponibles en Euros serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación en caso de insuficiencia de fondos, el orden que se enumera a continuación:

1. Pago de los tributos (directos o indirectos) de los que el Fondo sea sujeto pasivo.





8R2248682

01/2008



017604326

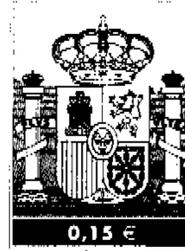
CLASE 8.ª

2. En primer lugar, pago de los Gastos Operativos denominados en Euros (que serán satisfechos conforme al siguiente orden: (i) pagos a la Sociedad Gestora, incluida su comisión; (ii) cualesquiera otros Gastos Operativos en Euros, a prorrata de su importe respectivo) y, en segundo lugar, dotación de la Cuenta Operativa en Euros hasta alcanzar un saldo de setenta mil Euros, (80.000 Dólares en el caso de la prelación de pagos en Dólares). En ningún caso, las cantidades empleadas conjuntamente para ambos conceptos podrán exceder del Importe Máximo de Gastos Operativos en Euros.
3. Pago de la Comisión de la Permuta.
4. Pago de los intereses de los Bonos de la Clase A1.
5. Pago de los intereses de los Bonos de la Clase A2.
6. Si el Ratio de Sobrecolateralización (tal y como dicho término se define a continuación) fuese inferior a 1,40, (1,30 en el caso de la prelación de pagos en Dólares) en pago o reembolso, por el siguiente orden, de:
 - i) Pago del principal de los Bonos de la Clase A1 y el Saldo Neto de la Permuta, a prorrata; y
 - ii) Pago del principal de los Bonos de la Clase A2 con el límite del importe que fuera necesario para permitir que después de dicho pago o reembolso el Ratio de Sobrecolateralización sea igual o superior a 1,40 (1,30 en el caso de la prelación de pagos de Dólares). "Ratio de Sobrecolateralización " significa el producto resultante de dividir el Valor Neto de los Activos Cedidos entre la suma de: (a) el importe agregado del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de la Clase A y (b) el Saldo Neto de la Permuta, tal y como sea calculado por la Sociedad Gestora;
7. Pago de los intereses de los Bonos de la Clase B.
8. Pago del Saldo Neto de la Permuta y de las cantidades que sean debidas como consecuencia de la resolución del Contrato de Permuta en Euros por causas imputables al Fondo.
9. Pago de los intereses de los Bonos de la Clase C.



8R2248681

01/2008



017604327

CLASE 8.ª


10. Pago de los intereses del Préstamo D.
 11. Pago, a prorrata, de (i) los Gastos Operativos denominados no satisfechos en virtud del apartado (2) anterior; (ii) las cantidades que sean debidas como consecuencia de la resolución del Contrato de Permuta por una causa imputable a la Contrapartida del Contrato de Permuta.
 12. En el supuesto de Retirada de las Calificaciones, pago, por el siguiente orden de:
 - (i) principal de los Bonos de la Clase A1;
 - (ii) principal de los Bonos de la Clase A2;
 - (iii) principal de los Bonos de la Clase B;
 - (iv) principal de los Bonos de la Clase C; y
 - (v) principal del Préstamo D.
 13. Pago de intereses del Préstamo Subordinado.
 14. Dotación de la Cuenta de Reserva.
- B. Reglas Ordinarias de Prelación para los Importes de Principal Disponibles
- Los Importes de Principal Disponibles serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación en caso de insuficiencia de fondos, el orden que se enumera a continuación:
15. Pago de los importes descritos en los apartados (1) a (4) y (8) anteriores que no hubiesen podido ser satisfechos con cargo a los Importes de Intereses Disponibles.
 16. Pago de principal de los Bonos de la Clase A1.
 17. Pago de los importes descritos en el apartado (5) anterior que no hubiesen podido ser satisfechos con cargo a los Importes de Intereses Disponibles.
 18. Pago de principal de los Bonos de la Clase A2.





01/2008



8R2248680



017604328

CLASE 8.^a

19. Pago de los importes descritos en el apartado (7) anterior que no hubiesen podido ser satisfechos con cargo a los Importes de Intereses Disponibles en Euros.
20. Pago de principal de los Bonos de la Clase B.
21. Pago de los importes descritos en el apartado (9) anterior que no hubiesen podido ser satisfechos con cargo a los Importes de Intereses Disponibles.
22. Pago de principal de los Bonos de la Clase C.
23. Pago de los importes descritos en el apartado (10) anterior que no hubiesen podido ser satisfechos con cargo a los Importes de Intereses Disponibles en Euros.
24. Pago de principal del Préstamo D.
25. Pago de los importes descritos en el apartado (11) anterior que no hubiesen podido ser satisfechos con cargo a los Importes de Intereses Disponibles.
26. Pago de cualquier cantidad debida en virtud del Préstamo Subordinado.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión, que se devengará en cada Periodo de Devengo de Intereses y pagadera en cada Fecha de Pago, por un importe igual a la mayor de las cantidades siguientes:

- (1) doce mil Euros (siendo el cincuenta por ciento de dicha cantidad pagadero en Dólares, con cargo a los Recursos Disponibles en Dólares, al tipo de cambio vigente en el mercado en la Fecha de Pago de que se trate).
- (2) el cero coma cero uno por ciento anual (0,01% p.a.) sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos y Préstamos denominados en Euros y Dólares en la Fecha de Pago de que se inicie el Periodo de Devengo de Intereses calculado en función de los días naturales efectivamente transcurridos en dicho Periodo de Devengo de Intereses sobre la base de un año de 360 días.



8R2248679

01/2008



017604329

CLASE 8.ª

f) Normativa legal

CAJA SAN FERNANDO CDO I, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

g) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

h) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

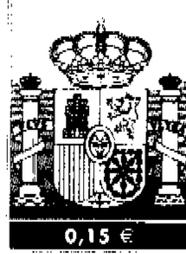
Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.



8R2248678

01/2008



017604330

CLASE 8.ª

La Sociedad Gestora está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.





8R2248677

01/2008



017604331

CLASE 8.^a

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

b) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales, a razón de 2 cuotas semestrales por periodo anual.

c) Inmovilizado financiero

Derechos de crédito

Se registran por el valor de adquisición de los Derechos de crédito adquiridos. El Fondo evalúa periódicamente la necesidad de efectuar correcciones valorativas sobre los Derechos de Crédito adquiridos, mediante el análisis de los niveles de recuperación estándar que publican las agencias de calificación para los activos y rating de cada emisión, efectuándose dichas correcciones valorativas con cargo al epígrafe de "Pérdidas por inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cuando existen evidencias objetivas de deterioro del valor de los activos analizados, por el importe de la pérdida estimada.





01/2008



8R2248676



017604332

CLASE 8.^a

d) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería, y los derechos de crédito.

e) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

Se corresponde con la emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de crédito

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

f) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, posiciones pasivas con entidades financieras y gastos derivados del contrato de permuta financiera.

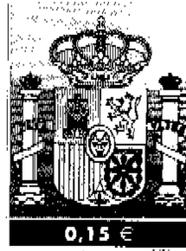
g) Contrato de permuta financiera (Swap)

El Contrato de Permuta tanto en Euros como en Dólares tendrá por objeto eliminar las diferencias entre los distintos flujos de pagos de intereses de, por un lado, los Bonos de la Clase A y de la Clase B y, por otro lado, los importes correspondientes a Intereses Debido PIK. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.





01/2008



8R2248675



017604333

CLASE 8.^a

Se entiende por "Intereses Debidos PIK", en relación con cada Fecha de Pago, el importe de los intereses pagaderos durante el Período de Determinación inmediatamente anterior que correspondan a Activos Cedidos PIK que no fueron satisfechos en las fechas originalmente previstas como consecuencia del aplazamiento y/o capitalización de aquellos, de conformidad con los términos de la correspondiente emisión.

El resultado neto obtenido de las liquidaciones del swap se registra en la cuenta de "Intereses del Swap" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose como ingreso o gasto según corresponda.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

i) Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos cifrados en moneda extranjera se contabilizan internamente en la divisa en que estén nominados, convirtiéndose al balance por su contravalor en euros, de acuerdo con el cambio de cierre del mercado de divisas de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio a que dan lugar las oscilaciones de cotización de las divisas se tratan de la forma siguiente:

- Si proceden de la Tesorería, se abonarán o cargarán a los resultados del período en su totalidad.
- Si proceden de créditos o débitos, las diferencias agrupadas por moneda se imputarán a resultados en caso de ser negativas, y las positivas se contabilizarán en el pasivo del balance como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" pudiéndose llevar las diferencias positivas a la cuenta de resultados, con el límite de las pérdidas reconocidas en el ejercicio o ejercicios anteriores.



8R2248674

01/2008



017604334

CLASE 8.^a

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con la Confederación Española de Cajas de Ahorro, en adelante C.E.C.A., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Entidad depositaria y custodio de los Activos Cedidos.
- Entidad depositaria de las Cuentas del Fondo.
- Agente de pagos del Fondo.
- La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, conoce y acepta la posibilidad de que el Depositario subdeposite los valores en otra entidad de depósito, tanto nacional como extranjera.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de un mes.

Como contraprestación a los servicios de Agencia de Pagos prestados CECA recibirá del Fondo una comisión, de 3.000 euros semestrales, pagaderos en cada Fecha de Pago, siendo el cincuenta por ciento (50%) de dicha cantidad pagadero en dólares.

En virtud de este contrato el fondo dispondrá de dos Cuentas Operativas (Euros y Dólares) y dos Cuentas de Reserva (Euros y Dólares).

5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2006
 Amortizaciones
 Saldo al 31 de diciembre de 2007

Miles de euros

1.078

(339)

739





8R2248673

01/2008



017604335

CLASE 8.^a

El saldo de este epígrafe corresponde principalmente a las comisiones pagadas a CALYON, derivadas de los servicios prestados en la Estructuración de los Bonos.

El resto de los gastos de constitución correspondieron a los gastos normales de la constitución efectiva del Fondo, entre los cuales destacaron los gastos de notaría, asesoramiento jurídico y agencia de calificación.

6. DERECHOS DE CRÉDITO

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	186.494
Amortizaciones	(62.490)
Diferencias en cambio por valoración al cierre del ejercicio	<u>(7.442)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>116.562</u>

El desglose por moneda al 31 de diciembre de 2007 de los activos cedidos al Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
En euros	53.588
En dólares americanos	<u>62.974</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>116.562</u>

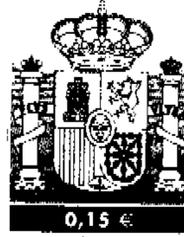
Los Derechos de Crédito cedidos tienen las siguientes características:

- Los derechos de Crédito son los Activos Cedidos al fondo, los cuales comprenden bonos de titulización emitidos por fondos de titulización y sociedades de propósito único equivalentes, domiciliadas en Holanda, Luxemburgo, Irlanda, Italia, Islas Cayman, Jersey, Estados Unidos (Delaware) y Bermudas. Parte de los Activos Cedidos están denominados en Euros y parte están denominados en Dólares.





01/2008



8R2248672



017604336

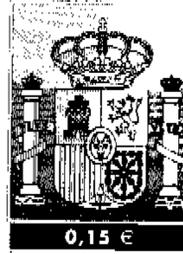
CLASE 8.^a


- Asimismo, una parte de los Activos Cedidos se caracterizan por ser activos cuyos términos y condiciones, no obstante incorporar un calendario fijo de pagos de intereses, prevén que, en determinadas circunstancias objetivas establecidas en dichos términos y condiciones, los pagos de intereses puedan ser diferidos o capitalizados, temporal o permanentemente, abonándose en este último caso de una sola vez en la fecha de vencimiento final de tales Activos Cedidos ("Activos Cedidos PIK"). El importe nominal agregado pendiente de vencimiento de los Activos Cedidos PIK denominados en Euros representa en la fecha de constitución del fondo, el cincuenta y uno por ciento (51%) del importe nominal total pendiente de vencimiento de los Activos Cedidos en Euros. A su vez, el importe nominal agregado pendiente de vencimiento de los Activos Cedidos PIK denominados en Dólares representa a esta fecha el cincuenta y tres por ciento (53%) del importe nominal total pendiente de vencimiento de los Activos Cedidos en Dólares.
- Finalmente, otra parte de los Activos Cedidos son bonos compuestos por valores de titulización emitidos por uno o varios emisores y con un precio de emisión igual a la suma del precio de emisión de los valores que lo componen (los "Activos Cedidos Combinados"). El importe nominal agregado pendiente de vencimiento los Activos Cedidos Combinados denominados en Euros representa en la fecha de constitución del fondo, el dieciséis por ciento (16%) del importe nominal total pendiente de vencimiento de los Activos Cedidos en Euros. A su vez, el importe nominal agregado pendiente de vencimiento los Activos Cedidos Combinados denominados en Dólares representa a esta fecha el quince por ciento (15%) del importe nominal total pendiente de vencimiento de los Activos Cedidos en Dólares.
- Los Activos Cedidos adquiridos por el Fondo cumplen los requisitos de titulización indicados a continuación:
 - (a) el Cedente ostenta su titularidad, libre de toda carga y gravamen.
 - (b) son libremente transmisibles conforme a la legislación aplicable sin necesidad de consentimiento del Deudor Cedido (u otro tercero).
 - (c) representan obligaciones de pago de los respectivos emisores válidas, vinculantes, exigibles en sus propios términos y no sujetas a retención tributaria.
 - (d) devengan intereses a un tipo variable referenciado a algún índice de mercado.
 - (e) no están sometidos a reclamación de terceros ni tienen carácter litigioso.





01/2008



8R2248671



017604337

CLASE 8.ª

- (f) el correspondiente emisor se halla al corriente de sus obligaciones de pago respecto al Activo Cedido.
- (g) no tienen una fecha de vencimiento posterior al 25 de julio de 2094.
- (h) están denominados en Euros o en Dólares, según sea el caso.

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos de los Derechos de Crédito por importe de 1.677miles de euros, que al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 8).

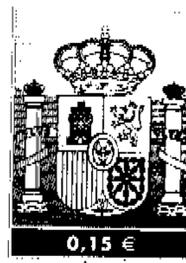
7. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 se corresponde con los importes depositados en C.E.C.A. como materialización de dos Cuentas Operativas y dos Cuentas de Reserva. La Cuenta Operativa se utilizará para realizar los ingresos y pagos habituales del Fondo, mientras que la Cuenta de Reserva servirá para recoger el remanente, que en su caso se produzca en cada Fecha de Pago.

Las cuentas devengarán el interés que a continuación detallamos;

- Cuenta operativa y de reserva en euros, serán remuneradas trimestralmente al tipo de interés del mercado interbancario para depósitos no transferibles a un día publicado por Banco de España menos cincuenta puntos básicos (0,50%).
- Cuenta operativa, de reserva en dólares, serán remuneradas semestralmente al tipo de interés aplicado en cada momento por C.E.C.A. a las cuentas en divisas que las Cajas de Ahorro mantienen cubiertas en la misma.





8R2248670

01/2008



017604338

CLASE 8.ª

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	39.664
Altas	73.993
Bajas	<u>(104.497)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>9.160</u>

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad ha registrado diferencias negativas de cambio, por importe de 267 miles de euros derivados de la valoración al cierre de sus posiciones en moneda extranjera.

8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

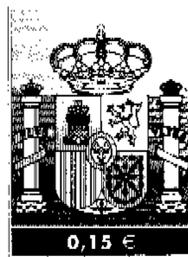
	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Derechos de crédito (Nota 6)	1.677
Tesorería	9
Contrato Swap (Nota 11)	<u>36</u>
	<u>1.722</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.



8R2248669

01/2008



017604339

CLASE 8.ª

9. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cuatro series de Bonos de Titulización, en euros, con las siguientes características:

Importe nominal		116.400.000 euros
Número de Bonos		1.164: 956 Bonos Serie A1 130 Bonos Serie A2 39 Bonos Serie B 39 Bonos Serie C
Importe nominal unitario		100.000 euros
Interés variable	Bonos Serie A1: Bonos Serie A2: Bonos Serie B: Bonos Serie C:	Euribor 6 meses + 0,48% Euribor 6 meses + 0,60% Euribor 6 meses + 1,00% Euribor 6 meses + 1,50%
Forma de pago		Semestral
Fechas de pago de intereses		17 de febrero y 17 de agosto de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses		17 de febrero de 2005
Fecha del primer pago de intereses		17 de agosto de 2005

Asimismo se procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cuatro series de Bonos de Titulización, en dólares, con las siguientes características:

Importe nominal		167.250.000 dólares
Número de Bonos		1.115: 896 Bonos Serie A1 157 Bonos Serie A2 37 Bonos Serie B 25 Bonos Serie C
Importe nominal unitario		150.000 dólares
Interés variable	Bonos Serie A1: Bonos Serie A2: Bonos Serie B: Bonos Serie C:	LIBOR 6 meses + 0,48% LIBOR 6 meses + 0,60% LIBOR 6 meses + 1,00% LIBOR 6 meses + 1,50%
Forma de pago		Semestral
Fechas de pago de intereses		17 de febrero y 17 de agosto de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses		17 de febrero de 2005.
Fecha del primer pago de intereses		17 de agosto de 2005.



8R2248668

01/2008



017604340

CLASE 8.ª

-Amortización ordinaria de los Bonos

La amortización ordinaria de los Bonos, que será por importe del cien por cien (100%) de su valor nominal, comenzará el 17 de agosto de 2005, y finalizará, como máximo, el 1 de diciembre de 2095.

Los Bonos se amortizarán en cada Fecha de Pago mediante la reducción de su importe nominal y libre de gastos para sus titulares de conformidad con las siguientes reglas:

(a) cada una de las Clases de Bonos se amortizará de modo secuencial, de suerte que no se procederá a la amortización de los Bonos de una Clase posterior mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase anterior; y (b) todos los Bonos de una misma Clase se amortizarán en la misma proporción. A dicha amortización se aplicarán todos los Importes de Principal Disponibles en cada Fecha de Pago, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos prevista en la escritura. Asimismo, de conformidad con las Estipulaciones 11 y 12 de la escritura de constitución del fondo, en ningún caso los Importes de Principal Disponibles en Euros se emplearán para amortizar los Bonos en Dólares ni los Importes de Principal Disponibles en Dólares se emplearán para amortizar los Bonos en Euros.

Los intereses de los Bonos devengados durante cada Período de Devengo de Intereses serán satisfechos, por semestres vencidos, en cada Fecha de Pago hasta la total amortización de los Bonos. De conformidad con lo dispuesto en las Estipulaciones 11 y 12 de la escritura de constitución, en ningún caso los Importes de Intereses Disponibles en Euros se emplearán para atender el pago de los intereses devengados por los Bonos en Dólares ni los Importes de Intereses Disponibles en Dólares se emplearán para atender el pago de los intereses devengados por los Bonos en Euros.

La Emisión de los Bonos es suscrita por CALYON y por Caja San Fernando en la fecha de otorgamiento de la presente escritura, de conformidad con el siguiente desglose:

Clase de Bonos
 Clase A1 (en Euros y en Dólares)
 Clase A2 (en Euros y en Dólares)
 Clase B (en Euros y en Dólares)
 Clase C (en Euros y en Dólares)

Suscriptor
 CALYON
 CajaSol
 CajaSol
 CajaSol



8R2248667

01/2008



017604341

CLASE 8.ª

El movimiento habido en el epígrafe de "Bonos de Titulización" desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	200.126
Amortizaciones	(91.825)
Diferencias en cambio por valoración al cierre del ejercicio	<u>(6.751)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>101.550</u>

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos de los Bonos de Titulización emitidos, por importe de 2.283 miles de euros que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

10. ENTIDADES DE CRÉDITO

Los Préstamos concedidos al Fondo por el cedente tienen las siguientes características:

PRÉSTAMOS SUBORDINADOS

	<u>Miles de euros</u>
Préstamo Subordinado en euros	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>8.500</u>
Préstamo Subordinado en dólares	
Saldo al 31 de diciembre de 2006	6.948
Diferencias en cambio por valoración al cierre del ejercicio	<u>(732)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>6.216</u>



8R2248666

01/2008



017604342

CLASE 8.ª

Desembolso

La entrega del importe de los Préstamos Subordinados se realizó el 17 de febrero de 2005, fecha de constitución del Fondo, mediante su ingreso en las cuentas correspondientes a nombre del Fondo en el Agente Financiero.

Tipo de interés anual:

Interés a un tipo fijo del 10% anual para el préstamo denominado en euros y un tipo fijo del 11% anual para el préstamo en dólares.

Amortización:

Los préstamos subordinados se amortizarán parcialmente en cada fecha de pago con cargo a los importes disponibles, una vez satisfechos los conceptos que ocupan una posición preferente en el Orden de Prelación de Pagos.

Finalidad:

Se destinará a abonar el precio de compra correspondiente a los Activos cedidos y a satisfacer los gastos de constitución del Fondo.

Préstamo Subordinado en Dólares:

El importe del Préstamo Subordinado en Dólares ascendió a 9.150.000 dólares. Contablemente, dicho importe fue convertido a Euros utilizando el tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central Europeo de la fecha correspondiente, de forma que el importe resultante en euros fue 7.016.329,80 euros. Como consecuencia de dicha conversión, se registraron unas diferencias positivas de cambio de 331 miles de euros.

PRÉSTAMOS "D"

Préstamo "D" denominado en euros

Saldo al 31 de diciembre de 2007

Préstamo "D" denominado en dólares

Saldo al 31 de diciembre de 2006

Diferencias en cambio por valoración al cierre del ejercicio

Saldo al 31 de diciembre de 2007

Miles de euros



3.408
2.547
(300)*
2.547

8R2248665

01/2008



017604343

CLASE 8.^a

Desembolso:	La entrega del importe de los préstamos "D" se realizó el 17 de febrero 2005, fecha de constitución del Fondo, mediante su ingreso en las cuentas correspondientes a nombre del Fondo en el Agente Financiero.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor a 6 meses más un margen del 2,50% para el préstamo "D" denominado en Euros. Variable, e igual al Libor a 6 meses más un margen del 2,50% para el préstamo "D" denominado en dólares.
Finalidad:	Abonar el precio de compra correspondiente a los Activos cedidos.
Amortización:	Los préstamos "D" se amortizarán parcialmente en cada fecha de pago con cargo a los Importes disponibles, una vez satisfechos los conceptos que ocupan una posición preferente en el Orden de prelación de pagos.
Préstamo "D" en dólares	El importe del préstamo "D" en dólares ascendió a 3.750.000 dólares. Contablemente, dicho importe fue convertido a euros utilizando el tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central Europeo de la fecha correspondiente, de forma que el importe resultante en euros fue 2.875.545 euros. Como consecuencia de dicha conversión se registraron unas diferencias positivas de cambio de 809 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos de Préstamos por importe de 755 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

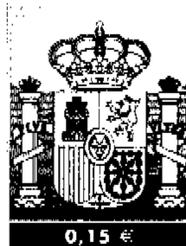
11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA (SWAP)

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con CALYON un contrato de permuta en relación con los Activos Cedidos en Euros y los Bonos de la Clase A y de la Clase B en Euros y un contrato de permuta en relación con los Activos Cedidos en Dólares y los Bonos de la Clase A y de la Clase B en Dólares cuyos términos más relevantes se describen a continuación. Los contratos de permuta establecen unas reglas para las permutas de intereses tanto en Euros como en Dólares. Estas reglas coinciden para los Dólares motivo por el cual únicamente detallamos las reglas para el Swap en general.





01/2008



8R2248664



017604344

CLASE 8.^a

Los Contratos de Permuta se documentarán a través del modelo de contrato marco denominado "1992 Cross-Border ISDA Master Agreement".

El Contrato de Permuta:

(a) Cantidades a Pagar por CALYON

En el Día Hábil inmediatamente anterior a cada Fecha de Pago, CALYON abonará al Fondo un importe (el "Pago de la Permuta en Euros") igual a la menor de las siguientes cantidades:

(i) el Importe Máximo de la Permuta que es en cada Fecha de Pago, la diferencia positiva entre (i) CINCO MILLONES (5.000.000) (6.000.000 de dólares para el Contrato de Permuta en dólares) y (ii) el Saldo Neto de la Permuta debido por el Fondo en la Fecha de Pago en cuestión; y

(ii) la menor de las siguientes cantidades:

- la diferencia positiva entre los intereses devengados por los Bonos de la Clase A y de la Clase B durante el Período de Devengo de Intereses que finaliza en la Fecha de Pago en cuestión; y los Importes de Intereses Disponibles en el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago de que se trate; y

- el importe de los Intereses Debidos PIK

(b) Cantidades a Pagar por el Fondo:

En cada Fecha de Pago, la Sociedad Gestora abonará, en nombre del Fondo y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos, a CALYON: (a) la Comisión de la Permuta y (b) el Saldo Neto de la Permuta.

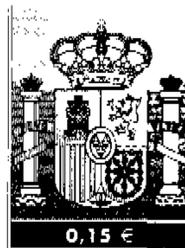
"Comisión de la Permuta" es una comisión, devengada en cada Período de Devengo de Intereses y pagadera en cada Fecha de Pago, por un importe igual a la menor de las cantidades siguientes: (a) diez mil (10.000) Euros (10.000 dólares para el contrato de permuta en dólares) ; y (b) el cero coma cero cinco por ciento anual (0,05% p.a.) sobre el Importe Máximo de la Permuta en la Fecha de Pago en cuestión, calculado en función de los días naturales efectivamente transcurridos en el Período de Devengo de Intereses de que se trate y sobre la base de un año de 360 días.

"Saldo Neto de la Permuta " es, en relación con cada Fecha de Pago, un importe igual a la diferencia positiva entre:





01/2008



8R2248663



CLASE 8.^a



017604345

(i) la suma de:

- el importe agregado de los Pagos de la Permuta abonados por CALYON hasta la Fecha de Pago en cuestión (exclusive); y

- una cantidad igual a los intereses que se hubiesen devengado durante el Periodo de Devengo de Intereses que finalice en la Fecha de Pago en cuestión sobre una cantidad igual al importe descrito en el apartado (1) anterior y al Tipo de Interés de la Permuta; y

(ii) el importe agregado de los Saldos Netos de la Permuta abonados por el Fondo hasta la Fecha de Pago en cuestión (exclusive)

A efectos del Contrato de Permuta en Euros, "Tipo de Interés de la Permuta" significa el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de la Clase A1 o, si éstos hubiesen sido completamente amortizados, a los Bonos de la Clase A2 o, si éstos hubiesen sido completamente amortizados, a los Bonos de la Clase B.

Vencimiento ordinario de los Contratos de Permuta

El vencimiento del Contrato de Permuta en Euros tendrá lugar en la fecha en que concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

(a) los Bonos de la Clase A1, de la Clase A2 y de la Clase B hayan sido completamente amortizados y el Saldo Neto de la Permuta sea igual a cero;

(b) los Activos Cedidos PIK hayan sido completamente amortizados y el Saldo Neto de la Permuta sea igual a cero;

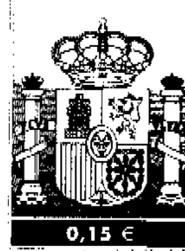
(c) tenga lugar la extinción y liquidación del Fondo de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación 12 de la escritura de constitución.

Al 31 de diciembre de 2007, existen importes devengados no vencidos a cobrar derivados de este contrato de permuta financiera, por importe de 36 miles de euros. (Nota 8).





01/2008



8R2248662



017604346

CLASE 8.^a

12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Entidades de Crédito (Nota 10)	755
Bonos de Titulización (Nota 9)	<u>2.283</u>
	3.038
Comisiones	
De gestión	11
Acreedores por Margen de Intermediación Financiera	3.016
Otros acreedores	<u>5</u>
	<u>6.070</u>

La cuenta "Acreedores por Margen de Intermediación Financiera" recoge el importe pendiente de pago al cedente que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe de "Margen de Intermediación Financiera" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.

13. DIFERENCIAS DE CAMBIO

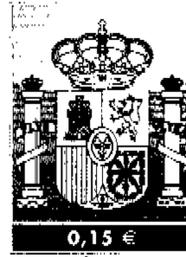
Al 31 de diciembre de 2007 se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias diferencias negativas de cambio realizadas por un importe neto de 558 miles de euros, correspondientes a saldos de tesorería por liquidaciones de Derechos de Crédito, Bonos de Titulización y Préstamos.

Adicionalmente, se han registrado según el criterio descrito en la Nota 3.i) diferencias de cambio no realizadas como consecuencia de la conversión a euros de las posiciones en Dólares descritas en las Notas 6, 9 y 10.





01/2008



8R2248661



017604347

CLASE 8.ª


14. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación al ejercicio abierto a inspección.

15. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 han ascendido a 5 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora, no habiendo presentado el auditor servicios distintos a la auditoría de cuentas.

16. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



8R2248660

01/2008



017604348

CLASE 8.ª

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
<u>APLICACIONES</u>		
Bonos de titulización	98.576	47.690
Entidades de Crédito	1.032	1.140
TOTAL APLICACIONES	99.608	48.830
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	339	339
Derechos de crédito	69.932	64.364
TOTAL ORÍGENES	70.271	64.703
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES AUMENTO / (DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CIRCULANTE	(29.337)	15.873
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores	-	(79)
Tesorería	(30.504)	17.302
Cuentas de periodificación	(325)	(65)
Acreeedores a corto plazo	1.492	(1.285)
	(29.337)	15.873
<u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u>		
Resultado contable	-	-
Amortización	339	339
Recursos generados en las operaciones	339	339



8R2248659

01/2008



017604349

CLASE 8.ª

18. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2007 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.





01/2008



8R2248658



017604350

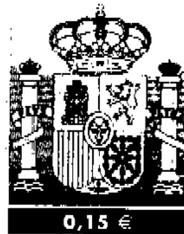
CLASE 8.^a

2. INFORME DE GESTIÓN





01/2008



8R2248657

CLASE 8.^a

017604351

CAJA SAN FERNANDO CDO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión
Ejercicio 2007

CAJA SAN FERNANDO CDO I, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 17 de febrero de 2005. El fondo tiene carácter de cerrado por el activo y cerrado por el pasivo y tiene la peculiaridad de que su activo está compuesto por bonos de titulización.

El Fondo emitió cuatro clases (denominadas A1, A2, B y C) de bonos de titulización denominados en euros por un total de 116.400.000 euros y cuatro clases (denominadas A1, A2, B y C) de bonos de titulización denominados en dólares por un total de 167.250.000 dólares.

Los bonos de la clase A1 tanto de euros como de dólares fueron suscritos por CALYON y CAJA SAN FERNANDO suscribió las clases A2, B y C tanto de euros como de dólares.

El importe inicial del activo del Fondo es igual a 128.200.00 euros y 180.150.000 dólares y está compuesto por los activos cedidos, los saldos en cada momento de las Cuentas del Fondo y los gastos de constitución no amortizados.

El precio de adquisición de los activos cedidos es igual a su valor de mercado, incluyendo los intereses corridos y en el caso de la cartera de euros ascendió a 127.266.610 euros y en el caso de la cartera de dólares es igual a 178.967.418 dólares.

A 31 de diciembre de 2007, el saldo vivo de los activos cedidos en dólares ascendía a 92.703.313 dólares y el saldo vivo de los activos cedidos en euros ascendía a 53.588.394 euros.

La cantidad total de impagados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 representa un 0,00% sobre el saldo vivo de los activos en euros y un 0,04% sobre el saldo vivo de los activos en dólares y el porcentaje de activos cedidos impagados sobre el saldo vivo de los activos cedidos un 0,00% en la cartera de euros y un 1,98% en la cartera de dólares.

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar de los bonos denominados en dólares 84.388.932,48 dólares y de los bonos denominados en euros 44.224.839,32 euros.

Al 31 de diciembre de 2007, el saldo de las cuentas en euros ascendía a 3.673.070,37 euros y el saldo de las cuentas en dólares ascendía 8.077.809,98 dólares.





8R2248656

01/2008



017604352

CLASE 8.^a

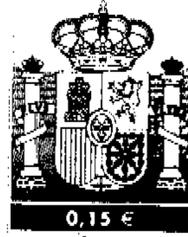
El Fondo liquida con la Entidad Cedente del activo con carácter semestral el día 17, siendo fijado el primer pago el 17 de agosto del 2005

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.





01/2008



8R2248655



017604353

CLASE 8.^a

3. FORMULACIÓN



8R2248654

01/2008



017604354

CLASE 8.^a

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D. Víctor Iglesias Ruiz

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation
D. Jesús Río Cortés

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de CAJA SAN FERNANDO CDO 1, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 24 de abril de 2008, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 40 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del 01 7604315 al 01 7604354, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 24 de abril de 2008

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo de Administración

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, _____

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo. _____

Está extendida en cuarenta folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 8R, números 2248693, y los treinta y nueve anteriores en orden correlativo decreciente. _____

Dejo anotado este testimonio con el número 485, en el Libro Indicador número 4. _____

En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil ocho.



[Handwritten signature]

LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.